ANUNCIO de 22 de julio de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Realización de tratamientos aéreos para la campaña contra la pudenta y la mosca del olivo en 2011". Expte.: 1122121TE023. (2011082662)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1122121TE023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de realización de tratamientos aéreos para la campaña contra la pudenta y la mosca del olivo en 2011.

b) División por lotes y número:

Lote 1: Vegas Altas Este (13.075 ha).

Lote 2: Vegas Altas Oeste (13.375 ha).

Lote 3: Vegas Bajas Coria, Valdetorres (2.854 ha).

Lote 4: Tratamiento Mosca del Olivo.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Lote 1: 69.467,10 euros.

Lote 2: 71.057,10 euros.

Lote 3: 15.295,80 euros.

Lote 4: 99.450,00 euros.

Anualidades:

2011: 255.270,00 euros.

Base: 255.270,00 euros.

IVA: 0,00 euros.

Importe total: 255.270,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfonos: 924 - 002086/58.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Página Web: https://contratacion.juntaextremadura.net.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo R; Subg. 6; Categ. B.

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2" (cuando proceda), conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 63, 31 de marzo de 2011). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, y en el Perfil del Contratante (https://contratacion.juntaextremadura.net/index.htm), el resultado de la misma,

concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Dentro de los siete días siguientes a la apertura del Sobre 1 y en el caso de que se hayan establecido criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre 2, conforme a lo establecido en el punto 6.5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 63, 31 de marzo de 2011). La apertura del Sobre 3 correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 63, 31 de marzo de 2011).

Conforme al artículo 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en las tramitaciones urgentes de los expedientes de licitación los plazos de licitación, adjudicación y formalización del contrato se reducirán a la mitad.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Transferencia del Estado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de julio de 2011. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 23 de noviembre de 2006 sobre legalización de explotación minera. Situación: finca "Las Cabezuelas", parcela 226D del polígono 1. Promotor: Consentino, SA, en Castañar de Ibor. (2011082641)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 23 de noviembre de 2006 sobre legalización de explotación minera. Situación: finca "Las Cabezuelas", parcela 226D del polígono 1. Promotor: Consentino, SA, en Castañar de Ibor, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 3, de fecha 9 de enero de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 399, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Legalización de explotación minera. Situación: finca "Las Cabezuelas", parcela 226D del polígono 1. Promotor: Consentino, SA, en Castañar de Ibor.